

# ACCIÓN URGENTE

## ARABIA SAUDÍ DETIENE A DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

**Las destacadas defensoras de los derechos humanos Loujain al-Hathloul, Iman al-Nafjan y Aziza al-Yousef se encuentran detenidas arbitrariamente y en régimen de incomunicación desde mediados de mayo.**

Las autoridades saudíes mantienen a **Loujain al-Hathloul, Iman al-Nafjan y Aziza al-Yousef** detenidas en régimen de incomunicación en un lugar desconocido desde mediados de mayo. Las tres son destacadas activistas que defienden el derecho de las mujeres a conducir, el fin de la discriminación contra las mujeres y la abolición del sistema de tutela masculina en Arabia Saudí. La misma semana que ellas, fueron detenidas otras dos personas también activistas de los derechos humanos.

El 19 de mayo, la agencia saudí de noticias informó de la detención de siete personas por “presunto contacto con entidades extranjeras”, “reclutar a personas que trabajan en puestos sensibles de gobierno” y “prestar apoyo económico a entidades hostiles en el extranjero con el fin de menoscabar la seguridad y la estabilidad del reino y romper el tejido social del país”. Se cree que esta declaración se refiere a las tres defensoras de los derechos humanos y las otras dos personas detenidas. Amnistía Internacional cree que estas activistas han sido detenidas para castigarlas por su trabajo pacífico de defensa de los derechos humanos. Tememos que se presenten formalmente cargos contra ellas y sean juzgadas ante el Tribunal Penal Especializado, conocido por sus procedimientos injustos y que se ha utilizado para juzgar a defensores y defensoras de los derechos humanos e imponerles largas penas de prisión.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades saudíes que dejen a estas tres activistas de los derechos humanos en libertad de inmediato y sin condiciones;
- instándolas a que, mientras tanto, revelen su paradero y garanticen que tienen sin demora acceso a sus familias y a un abogado de su elección y están protegidas contra la tortura y otros malos tratos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE JULIO DE 2018 A:

Rey y primer ministro  
King and Prime Minister  
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz  
Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudi  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)  
Twitter: @KingSalman  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro de Justicia  
His Excellency Dr Walid bin Mohammed  
Saleh Al-Samaani  
Ministro de Justicia  
Ministry of Justice  
University Street, PO Box 7775  
Riyadh 11137  
Arabia Saudi  
Fax: +966 11 401 1741 / 402 031  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Comisión de Derechos Humanos  
Human Rights Commission  
Dr Bandar Mohammed Abdullah al-Aiban  
North Ring Road, Exit 2  
PO Box 58889  
Riyadh 11515  
Arabia Saudi  
Fax: +966 11 4185101  
Correo-e: [info@hrc.gov.sa](mailto:info@hrc.gov.sa)  
Twitter: @HRCSaudi

**Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ARABIA SAUDÍ DETIENE A DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Loujain al-Hathloul había sido detenida anteriormente en Arabia Saudí, durante 10 semanas, tras entrar en el país por la frontera con Emiratos Árabes Unidos conduciendo su automóvil. Fue sometida a juicio ante el Tribunal Penal Especializado, establecido para ver causas de terrorismo, por una serie de cargos presentados contra ella por conducir y por su activismo en Internet para apoyar la campaña en favor de que se permitiera a las mujeres conducir. Al final la dejaron en libertad el 13 de febrero de 2015, pero su situación jurídica no quedó clara. Volvieron a detenerla el 4 de junio de 2017 en el Aeropuerto Internacional Rey Fahad de Dammam a su llegada de un viaje al extranjero. La interrogaron acerca de su activismo y la dejaron en libertad al cabo de cuatro días. Las condiciones de su puesta en libertad no quedaron claras.

Iman al Nafjan, comprometida defensora de los derechos humanos y bloguera, fue una de las principales activistas en favor del derecho a conducir.

Aziza al Yousef es otra destacada activista en favor del derecho a conducir y contra el sistema de tutela masculina en Arabia Saudí. Profesora universitaria jubilada, ha trabajado ampliamente ayudando a mujeres víctimas de violencia y maltrato en el ámbito familiar. Ambas mujeres desafiaron la prohibición de conducir en 2013, y las autoridades las han sometido reiteradamente a interrogatorio y hostigamiento por su trabajo constante de derechos humanos.

Las otras dos personas detenidas son los activistas Ibrahim al-Modeimigh y Mohammad al-Rabea. Ibrahim al Modeimigh es abogado y defensor de los derechos de las mujeres. Mohammad al Rabea es un joven activista que inició una tertulia literaria para jóvenes de ambos sexos en la capital de Arabia Saudí, Riad.

La reciente oleada de detenciones es un ejemplo de la represión constante que sufren los defensores y defensoras de los derechos humanos en Arabia Saudí y de la continua restricción de la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses varios defensores y defensoras de los derechos humanos han sido sometidos a juicio ante el Tribunal Penal Especializado y condenados a largas penas de prisión, y también se les ha prohibido utilizar las redes sociales y viajar en virtud de disposiciones de la ley antiterrorista, sus decretos de seguimiento y la Ley de Delitos Informáticos (véase el comunicado de prensa: *Arabia Saudí: Primeras condenas a defensores de los derechos humanos bajo la dirección del príncipe heredero "reformista" Mohammad Bin Salman*, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/01/saudi-arabia-first-human-rights-defenders-sentenced-under-leadership-of-reformer-crown-prince-mohammad-bin-salman/>).

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el Real Decreto 44/A de febrero de 2014, uno de los decretos de seguimiento de la ley antiterrorista, se ha aplicado por primera vez en un juicio de defensores y defensoras de los derechos humanos de febrero de 2018, cuando Essam Koshak, activista de los derechos humanos conocido por utilizar las redes sociales para pedir reformas y respeto por los derechos humanos en Arabia Saudí, e Issa al-Nukheifi, también activista de los derechos humanos, fueron condenados a cuatro y seis años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar durante otros cuatro y otros seis años. En las causas contra Issa al-Nukheifi y Essam Koshak, el fiscal pidió la pena máxima que cabía imponer por los cargos presentados, que según el Real Decreto de 44/A es de hasta 20 años de prisión por, entre otras cosas, "asociación con grupos religiosos e intelectuales extremistas o grupos clasificados como organizaciones terroristas nacional, regional o internacionalmente".

Nombre: Loujain al-Hathloul, Iman al-Nafjan, Aziza al-Yousef

Sexo: Mujeres

AU: 105/18 Índice: MDE 23/8478/2018 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2018